



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

10904 APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 22/18, 23/18, 27/18 Y 30/18

No habiéndose presentado reclamación alguna, durante el plazo de quince días hábiles concedido al efecto, contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2018 de aprobación inicial de las Modificaciones Presupuestarias números **22/18, 23/18, 27/18 y 30/18** del Presupuesto General del ejercicio 2018, el cual fue publicado mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 189, de fecha 2 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 169, 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se consideran definitivamente aprobadas dichas modificaciones.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo.

El detalle de las modificaciones expresado en euros y resumido es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 22/18

BAJAS

Aplicación	Denominación	Importe
929/500.00	Fondo de Contingencia	220.000,00 €
	TOTAL	220.000,00 €



ALTAS

Aplicación	Denominación	Importe
920/12009	Retribuciones	154.000,00 €
920/16000	Seguridad Social	66.000,00 €
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	220.000,00 €

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 23/18

BAJAS

Aplicación	Denominación	Importe
231 22799	Trabajos Otras Empresas	60.000,00 €
	TOTAL	60.000,00 €

ALTAS

Aplicación	Denominación	Importe
338 22799	Fiestas Patronales	60.000,00 €
	TOTAL	60.000,00 €



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 27/18

BAJAS

Aplicación	Denominación	Importe
334 62200	Centro Cultural	22.000,00 €
	TOTAL	22.000,00 €

ALTAS

Aplicación	Denominación	Importe
136 62400	IFS Adquisición cuba extinción de incendios	22.000,00 €
	TOTAL	22.000,00 €

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 30/18

Esta modificación presupuestaria ha sido financiada con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto 60000 de enajenación de parcelas.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación	Denominación	Importe
18P40 321 62200	Creación de centro Infantil	900.000,00 €
	TOTAL	900.000,00 €



CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación	Denominación	Importe
18P63 920 60000	Adquisición de Solar	1.907.735,16 €
	TOTAL	1.907.735,16 €

Pilar de la Horadada a 29 de octubre de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ignacio Ramos García